



INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL 2025

Señores delegados, Junta Directiva, Gerencia, Comités y demás personas asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de FODEOCCI:

El Comité de Control Social, en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, presenta a la Asamblea el informe de gestión correspondiente al año 2025.

Nuestra labor, como órgano de vigilancia social, se ha desarrollado bajo el principio de velar por que las actuaciones de la Junta Directiva, la Gerencia y la administración en general se ajusten a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a los principios de la economía solidaria que rigen a nuestro Fondo.

Durante el año 2025, FODEOCCI continuó consolidando su proceso de fortalecimiento institucional, enfocando su gestión en la sostenibilidad financiera, la cultura del ahorro, la mejora continua del servicio y el bienestar integral de los asociados y sus familias.

Actividades Destacadas del 2025

Entre los aspectos más relevantes observados durante el periodo se destacan:

- **Consolidación de programas de bienestar y desarrollo social:** Se ejecutaron actividades orientadas a la integración familiar, formación técnica, recreación y acompañamiento social, garantizando el acceso equitativo y la participación de los asociados a nivel nacional.
- **Mejora en los procesos de atención y comunicación:** Se evidenció una gestión orientada a la oportunidad en las respuestas, el seguimiento a solicitudes y la mejora en los canales de contacto con los asociados.
- **Avances en fortalecimiento institucional y cumplimiento normativo:** Se observó disciplina en la aplicación de políticas internas, gestión documental, control presupuestal y seguimiento a decisiones adoptadas por los órganos de administración.

Actividades Realizadas por el Comité de Control Social

En cumplimiento de nuestras funciones, durante el 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- **Revisión de la ejecución de los fondos sociales:**

Se verificó que los recursos destinados a educación, bienestar, recreación y desarrollo empresarial solidario fueran ejecutados conforme a la autorización de la Asamblea y dentro del marco presupuestal aprobado.

- **Seguimiento a actas y decisiones de Junta Directiva:**

Se revisaron las actas de Junta Directiva, evidenciando el cumplimiento del quórum deliberatorio y decisorio, así como la adopción de decisiones ajustadas a la normatividad vigente y al Estatuto del Fondo.

- **Verificación del cumplimiento estatutario y reglamentario:**

Se constató que las actuaciones administrativas y operativas se desarrollaron en coherencia con los principios del sector solidario y las disposiciones internas.

- **Atención y seguimiento a quejas y reclamos:**

Se realizó seguimiento a las inquietudes y reclamaciones presentadas por los asociados, verificando su trámite y solución oportuna. No se evidenciaron situaciones que comprometieran la estabilidad institucional ni vulneraciones sistemáticas a los derechos de los asociados.

- **Observancia del principio de equidad y transparencia:**

Se evidenció que los programas y beneficios institucionales fueron ofrecidos bajo criterios de igualdad y acceso abierto para la base social.

Maria del Pilar Valencia
Presidente

Maricel Castro
Secretaria

(firmado en original)